



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4622

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-03-2021

Fecha de emisión: 29-03-2021

Folio: 2021-4622

Certificado de ingresos: 2021-261603

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS HABITACIONALES KARI SAS DE CV%

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 301-088-022

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Propietario: PROYECTOS HABITACIONALES KARI SAS DE CV%

Domicilio: CALLE ADOLFO DE LA HUERTA 6234 COLONIA VALLE DE LA MADRID

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.37	0.00	0.00		1,135.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.37	0.00	0.00		113.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.37	0.00	0.00		113.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	63.37	0.00	0.00		113.58
TOTALES			126.74	0.00	0.00		\$ 1,476.60

INGRESOS VIGENTES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el fotito de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2021 8:18:12

Usuario:

Dirección: null

302c0214510c61fea63c3353ab09af5ae5943758cb21922302143b8f98dcc20e235744eb90850d93f9112209026e